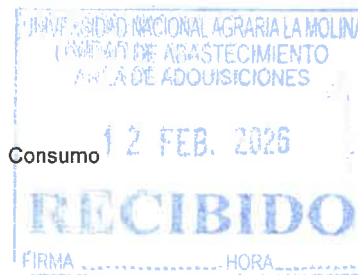


**PEDIDO DE COMPRA N°**

000279

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS  
Entregar a Sr(a) : MELENDEZ CARDENAS MIGUEL ANGEL  
Fecha : 10/02/2026  
Actividad Operativa : C0373 IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE AULAS  
Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.  
SIGA: 02.200.01.00  
gguzman@lamolina.edu.pe

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0037	22	048	0109	0066	3000786	5005862

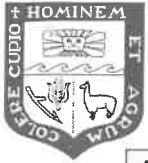
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000160160	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg  MATERIAL DE LIMPIEZA PARA AULAS Y SS. HH. DE CIUDAD UNIVERSITARIA	2.3.1 5.3 1	30.00	UNIDAD
133000170021	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 900 g	2.3.1 5.3 1	18.00	UNIDAD

Firma del Solicitante  
Miguel Ángel Meléndez Cardenas  
Director de Estudios y Registros Académicos



Firma Autorizada  
Héctor E. González Mora, Ph.D.  
Vicerrector Académico - UNALM

Contacto: Gladys Aida Guzmán Rojas – Presupuesto DERA  
Correo: [presupuestodera@lamolina.edu.pe](mailto:presupuestodera@lamolina.edu.pe)  
[gguzman@lamolina.edu.pe](mailto:gguzman@lamolina.edu.pe)  
Anexo: 113



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADVERTENCIA**

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA AULAS Y SS. HH. DE CIUDAD UNIVERSITARIA
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La finalidad es la eliminación eficiente y rápida de suciedad pesada, grasa, aceites y contaminantes en los ambientes de ciudad universitaria. Garantiza altos estándares de higiene, seguridad y desinfección, asegurando la limpieza profunda, superficies en servicios higiénicos y en aulas.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	El objetivo es garantizar una desinfección, higiene y desengrase profundo de superficies en aulas y servicios higiénicos. Esto maximizará la eficiencia y cumplir con normativas de seguridad sanitaria.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	02.200.01.00 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0373: IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AULAS

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN		
CANTIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
	30	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 KG APROX. MULTIUSO EN SACO.
	18	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 900 GR
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	
3. CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
	30	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 KG APROX. MULTIUSO EN SACO. EFECTIVO PARA LAVAR PISOS Y MANCHAS DIFÍCILES.
	18	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 900 GR. APROX. EN POTE. AROMA LIMÓN. EFECTIVO DESENGRASANTE.
PRESENTACIÓN	SACO Y POTE	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)		
MODALIDAD DE PAGO	a) Suma alzada	
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No corresponde.	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<p>Los bienes deben ser entregados en el <b>ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</b></p> <p><b>Nota:</b> En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.</p>
PLAZO DE ENTREGA	<p><b>El plazo de entrega es hasta 3 (tres) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.</b></p> <p><b>Nota:</b> En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.          Contar con RUC activo y habido.          No estar impedido para contratar con el Estado.          Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No corresponde.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No corresponde.

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
6. UNIDAD OPERATIVA	<p><b>02.200.01.00</b></p> <p><b>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS</b></p> <p>La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	<b>TOTAL DE PAGOS</b>	Único pago (1)
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

<b>PENALIDADES A APLICAR</b>			
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto Penalidad}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<b>MONTO MÁXIMO APLICABLE</b>	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		evitar los referidos actos o prácticas.  Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.  De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas  
Dirección de Estudios y Registros Académicos



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.